



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9787**/2014

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°7996, de fecha 28 de Mayo de 2014 y Ord. N°1972 de fecha 23 de Junio del presente año, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **HUGO CASTRO PERALTA**, por concepto de presentación artística, a realizar en el periodo de Junio – Julio del 2014, de acuerdo al Programa denominado "Conmemoración día del Padre Adulto Mayor".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **HUGO CASTRO PERALTA**, de fecha 23 de Junio del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 23 de Junio del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **HUGO CASTRO PERALTA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/cop.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

9787



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON HUGO CASTRO PERALTA

En Arica, a 23 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **HUGO CASTRO PERALTA**, R.U.T. N° 17.011.223-7, con domicilio en Calle Independencia N° 670, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7996, de fecha 28 de Mayo del 2014 y Ord. N° 1972 de fecha 23 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **HUGO CASTRO PERALTA**, por concepto de presentación artística, a realizar en el periodo de Junio – Julio del 2014, de acuerdo al Programa denominado "Conmemoración día del Padre Adulto Mayor"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Hugo Castro.
HUGO CASTRO PERALTA
R.U.T. 17.011.223-7

SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
23/06/2014



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

